DTINI
202523500984251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2025

Señora
ANDREA MELISSA MORALES CANO
ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
CALLE 74A 63 04
111211
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552601272242 y FDLBU 20256220247041

Respetada señora Andrea:

En atención a la comunicación de la referencia, a través de la cual solicita efectuar la reserva para intervención de los elementos que forman parte del inventario de la malla vial y el espacio público se informa lo siguiente:

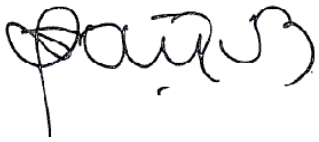
De acuerdo con los datos suministrados en el oficio y una vez consultada la información que reposa en la base de datos del SIGIDU, con el fin de detectar registros de programas de intervención, pólizas, contratos de obras adjudicados sobre las vías que pretende ejecutar y posibles afectaciones por varios conceptos, se obtuvo como resultado la relación de elementos que se muestran a continuación, con las respectivas observaciones

ÍTEM	CIV	PK_ID ELEMENTO	TIPO ELEMENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	12001000	179928	Calzada	Reservado	El elemento se encuentra excluido por la UAERMV
2	12001000	2057951	Bahía	Reservado	Ninguna

Con relación a información de afectaciones urbanísticas, ambientales o normativas sobre las vías que pretende ejecutar le sugerimos consultar los planos urbanísticos aprobados por la Secretaria Distrital de Planeación, donde hallará la información normada para las vías a intervenir.

Para finalizar, se precisa que las solicitudes de reserva son gestionadas ante el IDU para su posterior reporte en el SIGIDU (Sistema de Información Geográfica del IDU), se precisa que la reserva de los elementos relacionados en la presente comunicación no obedece a un proceso de viabilización como tal, en este sentido, se deben realizar las consultas respectivas a las diferentes entidades para la verificación de las observaciones entregadas.

Cordialmente,



SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 11-09-2025 09:00:54 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANDRA PATRICIA HERRERA GUEVARA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación